

201988
R. Dir. 673/4.060
EP/II

Ref: **DESPACHANTE DE ADUANAS MURILLO RUFFINELLI MOREIRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SOLICITA CORRECCIÓN
DE PAGO REALIZADO. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de corrección de liquidación de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduanas Murillo Ruffinelli Moreira Sociedad de Responsabilidad Limitada.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicita la corrección de la liquidación de proventos portuarios realizada en Factura N° 2920863 por el DUA N° 139978/2018.
- II. Que la regularización de la mercadería del DUA mencionado se efectúa con el DUA 033664/2020, posibilitando la devolución de proventos pagos en demasía por aplicación de tarifa general de importación.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución, debiéndose emitir Nota de Crédito sobre la Factura N° 2920863 por un total de USD 1.687 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta y siete con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.060, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas Murillo Ruffinelli Moreira Sociedad de Responsabilidad Limitada asociada a la Factura N° 2920863 por la suma de USD 1.687 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta y siete con 00/100).

Notificar a la referida firma la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.